

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: REGULARIZA Y APRUEBA ANEXOS DE CONTRATOS PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO POR APOYO EN ACTIVIDAD DÍA DEL PATRIMONIO, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01971/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
2. La Ley 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
5. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. La Constitución Política de la República de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad de Doñihue celebró contratos de prestación de servicios a honorarios con los Srs. Orlando Francisco Olguín Yáñez, Aquiles del Carmen González Herrera, Manuel Isaías Pavez González y Luis Rafael Miranda Pinto, para la ejecución de labores específicas de apoyo municipal en el Departamento de Aseo y Ornato.
2. Que las condiciones contractuales pactadas originalmente se ven modificadas a voluntad de las partes, siendo refrendado por la suscripción del respecto anexo de contrato relativos a montos de honorarios, para apoyar labores de mantenimiento en la actividades día del Patrimonio, que se realizó los días 30 y 31 de mayo 2026.
3. Que, con el objeto de dar cumplimiento al principio de juridicidad resulta necesario aprobar los Anexos de Contrato que precisan y ratifican las condiciones de los servicios prestados.

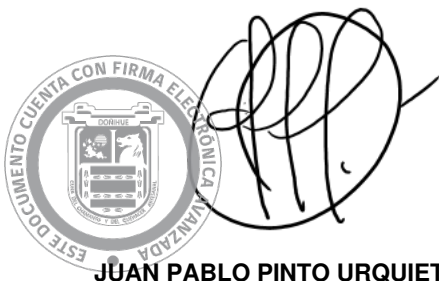
DECRETO

1. **REGULARÍZASE Y APRUEBANSE**, los Anexos de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y las siguientes personas:

N°	RUT	UNIDAD	MOTIVO	Jornada
01	Orlando Francisco Olguín Yáñez		Apoyo Día del Patrimonio 2026	1 día
02	Aquiles del Carmen González Herrera		Apoyo Día del Patrimonio 2026	2 días
03	Manuel Isaías Pavez González		Apoyo Día del Patrimonio 2026	1 día
04	Luis Rafael Miranda Pinto		Apoyo Día del Patrimonio 2026	1 día

2. **CANCÉLESE**, el monto de \$29.499 bruto por jornada laboral de acuerdo a los servicios prestados por los incumbentes.
3. **IMPÚTESE**, el presente gasto al ítem N°215-21-04-004-001-000 Servicios Comunitarios del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Anexo 1	Digital	Ver		
Anexo 2	Digital	Ver		
Anexo 3	Digital	Ver		
Anexo 4	Digital	Ver		

BAG/FAC/LGR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
LEONARDO ANTONIO GALAZ ROMERO - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FELIPE DAVID LAGOS BASTIAS - ENCARGADO ASEO Y ORNATO ASEO Y ORNATO
HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21992430&hash=ea6e9>